Outlook

## COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA No.14674.26

**Desde** Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>
**Fecha** Mar 7/07/2026 12:45
**Para** dratáticarrillo@gmail.com <dratáticarrillo@gmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
14674.26.pdf;

Cordial saludo,
adjunto a este correo envío comunicación oficial mencionada en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.

**MARCO AURELIO LEGUIZAMON**
**Aux. Administrativo Ventanilla Única**
www.eaaay.gov.co

| NOTIFICADO |
|---|
| FIRMA: _____ |
| NOMBRE: _____ |
| No. CEDULA: _____ DE: _____ |
| FECHA: _____ HORA: _____ |

830.16.01.14675.26

Yopal, 07 de julio de 2026

Señores:
**DINAMIK S.A.S**
Nit. 900475349-8
R/L. Daniela Cataño Méndez
dinamiksas2019@gmail.com
Calle 12 # 17-45
La ciudad

**ASUNTO**: Solicitud Cotización Económica.

De manera atenta solicitamos su colaboración para realizar cotización económica para prestar los servicios de: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN GRAFICA Y AUDIOVISUAL A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EAAAY EICE ESP, de acuerdo a las siguientes especificaciones y cantidades consignadas sin variar el formato aquí señalado y las condiciones descritas:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diseño de imagen estática (post) en tamaño 1080*1080 y/o según especificación, refiere fechas especiales, jornadas operativas, administrativas y comerciales, comunicados de prensa e informativos EAAAY | PIEZA | 1 | | |
| 2 | Piezas gráficas compuestas por varias láminas consecutivas deslizable de 2 a 4 imágenes, uso de infografía, iconos y diagramación, editados Programa Adobe Ilustrator. | UNIDAD | 1 | | |
| 3 | Producción de videos (máximo 90 seg) - Formato vertical 1080p x 1920p, uso de imágenes de banco de recursos gráficos contenido freepik creando animaciones de alta calidad visual y mayor impacto en difusión. | UNIDAD | 1 | | |
| 4 | Producción de Video alta Resolución 1080pixeles, formato horizontal y/o vertical de máximo 4 minutos. Incluye | UNIDAD | 1 | | |

parte de la Entidad cuando resulte necesario para el análisis de mercado y la elaboración de los estudios previos.

Dicha cotización deberá ser allegada a la EAAAY EICE ESP de manera presencial en la ventanilla única ubicada en la carrera 21 No. 15-57 o virtual al correo gaaay@gaaay.gov.co. y se deberá adjuntar los siguientes documentos vigentes (no mayor a 30 días): Cámara de comercio, Cédula del Representante legal y RUT.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

**IVÁN MAURICIO FORERO GARCÍA**
**SUBGERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS**

Elaboró. Natalia Garces Gerena
Líder 1 Gobierno Corporativo y RSE (E)

GESTIÓN DOCUMENTAL:
ORIGINAL: Solicitante
COPIA 1: Serie Documental

Outlook

## COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA No.14675.26

**Desde** Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>
**Fecha** Mar 7/07/2026 12:48
**Para** dinamiksas2019@gmail.com <dinamiksas2019@gmail.com>

1 archivo adjunto (753 KB)
14675.26.pdf;

Cordial saludo,
adjunto a este correo envío comunicación oficial mencionada en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.

**MARCO AURELIO LEGUIZAMON**
**Aux. Administrativo Ventanilla Única**
www.eaaay.gov.co

**NOTIFICADO**

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

No. CEDULA: _____ DE: _____

FECHA: _____ HORA: _____

830.16.01.14676.26

Yopal, 07 de julio de 2026

Señores:
**VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO+CONSTRUCCIÓN S.A.S**
Nit. 901804434-2
R/L. calle 13 # 21 A -108
vivo.construcciones2022@gmail.com
Calle 12 # 17-45
La ciudad

**ASUNTO**: Solicitud Cotización Económica.

De manera atenta solicitamos su colaboración para realizar cotización económica para prestar los servicios de: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN GRAFICA Y AUDIOVISUAL A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EAAAY EICE ESP, de acuerdo a las siguientes especificaciones y cantidades consignadas sin variar el formato aquí señalado y las condiciones descritas:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diseño de imagen estática (post) en tamaño 1080*1080 y/o según especificación, refiere fechas especiales, jornadas operativas, administrativas y comerciales, comunicados de prensa e informativos EAAAY | PIEZA | 1 | | |
| 2 | Piezas gráficas compuestas por varias láminas consecutivas deslizable de 2 a 4 imágenes, uso de Infografía, iconos y diagramación, editados Programa Adobe Ilustrator. | UNIDAD | 1 | | |
| 3 | Producción de videos (máximo 90 seg) - Formato vertical 1080p x 1920p, uso de imágenes de banco de recursos gráficos contenido freepik creando animaciones de alta calidad visual y mayor impacto en difusión. | UNIDAD | 1 | | |
| 4 | Producción de Video alta Resolución 1080pixeles, formato horizontal y/o | UNIDAD | 1 | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | vertical de máximo 4 minutos. Incluye elaboración de guión, Storyboard (guión visual) (grabación con uso de equipos profesionales (cámaras, luces, réflex, micrófonos, trípodes y telepronter). Edición completa, uso de imágenes de banco de recursos gráficos contenido freepik creando animaciones de alta calidad visual y mayor impacto en difusión en grupos interés de la EAAAY | | | | |
| 5 | Toma de registro fotográfico con equipo profesional (Cámara, flash, luces principales y de relleno, réflex y trípodes), en el desarrollo de jornadas comerciales, administrativas y operativas de la EAAAY. | JORNADA | 1 | | |
| 6 | Elaboración, edición y retoque digital de fotografías con el uso de filtro cámara RAW de Adobe Photoshop- entrega resolución 1920*1080p. | FOTO | 1 | | |
| | | | | SUBOTOTAL | |
| | | | | IVA 19% | |
| | | | | TOTAL | |

**PLAZO:** CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS

**FORMA DE PAGO:** La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal pagará hasta el 100% en actas parciales del valor total del contrato una vez haya entregado los elementos a satisfacción

Los precios de la cotización deberán darse en pesos colombianos. Se debe discriminar, en su cotización, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

Por tal razón debe tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y/o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, tales como:

| GRAVAMEN | MONTO |
|---|---|
| **ESTAMPILLAS** | |
| Estampilla Pro-Cultura | 1% sobre el valor total del contrato. |
| Estampilla Pro-Deporte | 2,5% sobre el valor total del contrato. |
| Estampilla Pro-Justicia Familiar | 2 % sobre el valor total del contrato. |
| Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor | 3% sobre el valor total del contrato. |
| **OTROS DESCUENTOS** | |
| Retención en la Fuente – según corresponda | 2% por obra, sobre el valor total del contrato o 3.5% si aplica en suministros de acuerdo al régimen tributario de la empresa |
| RETEICA | Tarifa establecida por el municipio objeto del contrato |
| Retención del IVA | 15 % en suministro sobre el IVA generado en la factura |

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanzales y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las Pólizas de Seguro y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

***Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar Cotización y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario.***

En el marco Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0287 de 2026, sírvase marcar **SI** o **NO** según corresponda en cada una de las preguntas o afirmaciones planteadas y registrar las **observaciones** o aclaraciones que considere pertinentes, adjuntando los soportes documentales que acrediten la información suministrada, cuando ello aplique. Esta información será tenida en cuenta para la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas dentro del proceso contractual.

**MEDIDAS AFIRMATIVAS**
**Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026**

| Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES | Sí | No | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) desde que las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres.<br>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. | | | |

| MEDIDAS AFIRMATIVAS<br>Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES** | **Sí** | **No** | **Observaciones** |
| **Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) de vinculación laboral de mujeres en el nivel directivo. | | | |
| Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) del registro mercantil. | | | |
| Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) de la participación de asociación y cooperativa de mujeres. | | | |
| **Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** | **Sí** | **No** | **Observaciones** |
| Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) del registro mercantil, de Personas naturales con discapacidad. | | | |
| Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) desde que las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a Personas naturales con discapacidad. | | | |
| Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) de vinculación laboral de Personas naturales con discapacidad en el nivel directivo. | | | |
| En caso de requerirse la subcontratación de bienes o servicios para la ejecución contractual, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y | | | |

**MEDIDAS AFIRMATIVAS**
**Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026**

| Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES | SI | No | Observaciones |
|---|---|---|---|
| ¿La empresa de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015. ¿La empresa estaría en capacidad de priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas de personas con discapacidad dentro de su cadena de provisión? En caso de requerirse integración del equipo de trabajo. ¿la empresa estaría en capacidad de priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas de personas con discapacidad dentro de su cadena de provisión? | | | |
| **Información requerida - PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** | **SI** | **No** | **Observaciones** |
| De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, las entidades podrán promover la participación de población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional en la ejecución contractual, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) ni superior al diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para el desarrollo del contrato. | | | |
| ¿La empresa se encuentra en capacidad de destinar parte de la provisión de bienes y/o servicios objeto del eventual contrato para el fomento de dicha población? | | | |
| En caso afirmativo, indique el porcentaje que estaría en capacidad de destinar, garantizando las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual en el cuadro de observaciones. | | | |

**DOCUMENTOS SOPORTE**

En caso de responder afirmativamente (SI) a cualquiera de las preguntas relacionadas con emprendimientos o empresas de mujeres y emprendimientos o empresas de personas con discapacidad, o demás medidas afirmativas, agradecemos allegar los documentos que permitan acreditar dicha condición, según corresponda.

**IMPORTANTE**

La información solicitada mediante el presente alcance tiene como finalidad complementar el análisis de mercado y la estructuración del eventual proceso contractual, permitiendo a la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. evaluar la procedencia de incorporar criterios diferenciales y medidas afirmativas de conformidad con la normatividad vigente.

El suministro de esta información no genera obligación contractual alguna para la Empresa ni para el cotizante, tampoco constituye reconocimiento previo de requisitos habilitantes, factores de evaluación o derechos de participación dentro de un eventual proceso de selección, los cuales serán definidos exclusivamente en los documentos que rijan el correspondiente proceso contractual. Asimismo, la información allegada podrá ser objeto de verificación por

parte de la Entidad cuando resulte necesario para el análisis de mercado y la elaboración de los estudios previos.

Dicha cotización deberá ser allegada a la EAAAY EICE ESP de manera presencial en la ventanilla única ubicada en la carrera 21 No. 15-57 o virtual al correo eaaay@eaaay.gov.co. y se deberá adjuntar los siguientes documentos vigentes (no mayor a 30 días): Cámara de comercio, Cédula del Representante legal y RUT.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

**IVÁN MAURICIO FORERO GARCÍA**
**SUBGERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS**

Elaboró. Natalia Garcés Gerena
Líder 1 Gobierno Corporativo y RSE (E)

GESTIÓN DOCUMENTAL:
ORIGINAL: Solicitante
COPIA 1: Serie Documental

Outlook

## COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA No.14676.26

**Desde** Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>
**Fecha** Mar 7/07/2026 12:51
**Para** vivo.construcciones2022@gmail.com <vivo.construcciones2022@gmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
14676.26.pdf;

Cordial saludo,
adjunto a este correo envío comunicación oficial mencionada en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.

**MARCO AURELIO LEGUIZAMON**
**Aux. Administrativo Ventanilla Única**
www.eaaay.gov.co

Outlook

**2026-07-15 07:15:48**
**Radicado 2026160204004**
**JOSMANJAIMES**

**Cotizacion** **Correspondencia Recibida**

**Desde** omaira villamizar basto <vibo.construcciones2022@gmail.com>
**Fecha** Mar 14/07/2026 18:33
**Para** Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>

Adjunto lo referenciado

--

COTIZACION.pdf

VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO+CONSTRUCCION S.A.S
Diego Fernando Echeverri Ortiz
Gerente
323 5906043-3203217225
vibo.construcciones2022@gmail.com
Calle 18 # 21a-108 Barrio Bello Horizonte



Yopal Casanare, 14 de julio de 2026

Señores
**EAAAY EICE ESP**
Atn. Oficina de Responsabilidad Social
eaaay@eaaay.gov.co
Yopal-Casanare

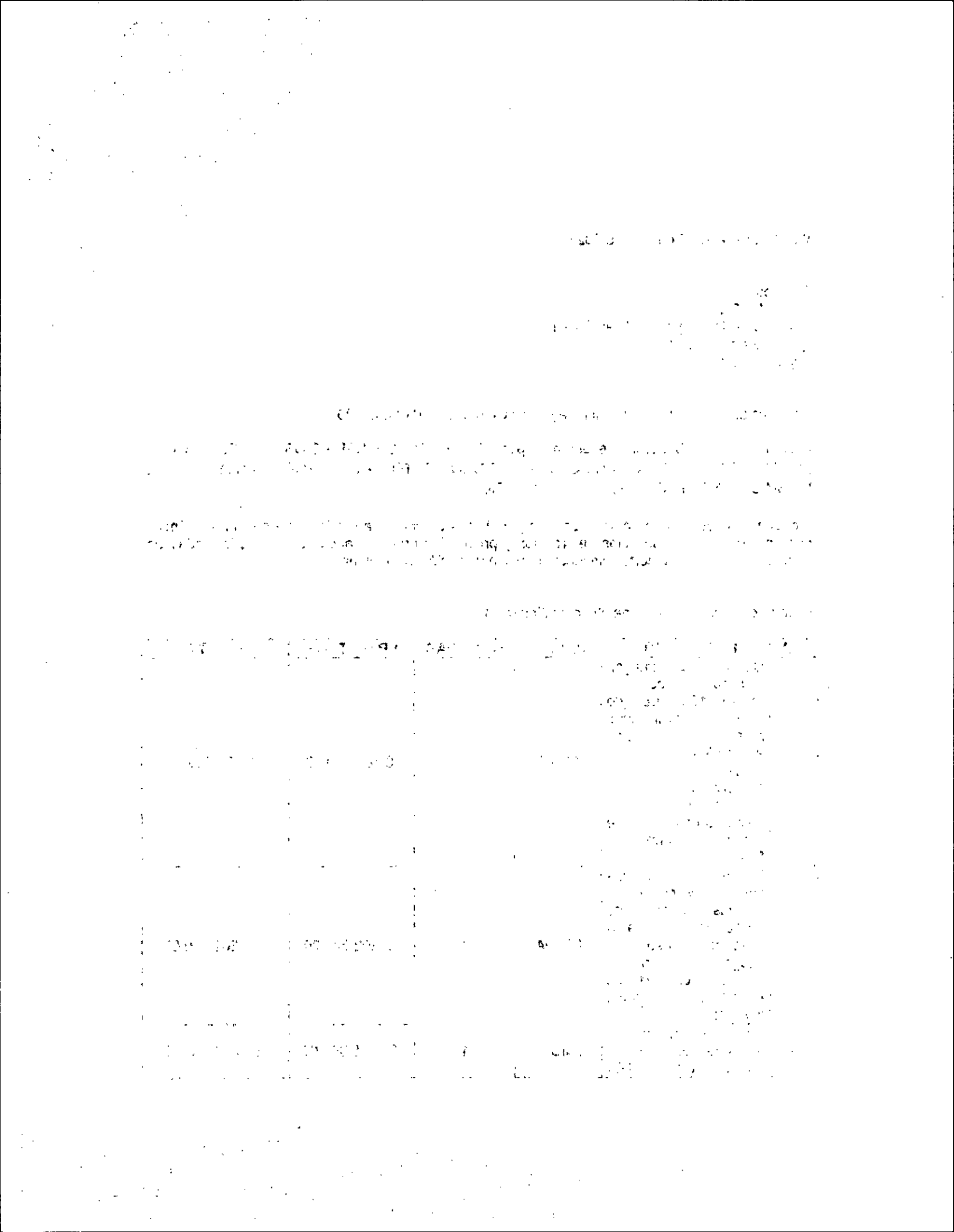
Referencia: Cotización económica según solicitud 832.16.01.14675.26

Asunto: Solicitud Cotización económica para PRESTAR LOS SERVICIOS DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN GRAFICA Y AUDIOVISUAL A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EAAAY EICE ESP

Atendiendo la solicitud de cotización, nos permitimos presentar la siguiente propuesta económica para la prestación de servicios de creación y producción gráfica y audiovisual, bajo la modalidad todo costo, orientada al fortalecimiento de la comunicación institucional.

El valor de la cotización se detalla a continuación.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diseño de imagen estática (post) en tamaño 1080*1080 y/o según especificación, refiere fechas especiales, jornadas operativas, administrativas y comerciales, comunicados de prensa e informativos EAAAY | PIEZA | 1 | $ 102.500,00 | $ 102.000,00 |
| 2 | Piezas gráficas compuestas por varias láminas consecutivas deslizable de 2 a 4 imágenes, uso de infografía, iconos y diagramación, editados Programa Adobe Ilustrator. | UNIDA | 1 | $ 202.500,00 | $ 201.500,00 |
| 3 | Producción de videos (máximo 90 seg) - Formato vertical 1080p | UNIDAD | 1 | $ 285.000,00 | $ 282.000,00 |



| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | x 1920p, uso de imágenes de banco de recursos gráficos contenido freepik creando animaciones de alta calidad visual y mayor impacto en difusión. | | | | |
| 4 | Producción de Video alta Resolución 1080pixeles, formato horizontal y/o vertical de máximo 4 minutos. Incluye elaboración de guion, Storyboard (guion visual) (grabación con uso de equipos profesionales (cámaras, luces, réflex, micrófonos, trípodes y telepronter). Edición completa, uso de imágenes de banco de recursos gráficos contenido freepik creando animaciones de alta calidad visual y mayor impacto en difusión en grupos interés de la EAAAY | UNIDAD | 1 | $ 820.000,00 | $ 810.000,00 |
| 5 | Toma de registro fotográfico con equipo profesional (Cámara, flash, luces principales y de relleno, réflex y trípodes), en el desarrollo de jornadas comerciales, administrativas y operativas de la EAAAY. | JORNADA | 1 | $ 185.000,00 | $ 182.000,00 |
| 6 | Elaborar, edición y retoque digital de fotografías con el uso de filtro cámara RAW de Adobe Photoshop-entrega resolución 1920*1080p. | FOTO | 1 | $ 2.100,00 | $ 2.050,00 |
| | | | | SUBOTOTAL | $1.579.550,00 |
| | | | | IVA | $ 300.114,50 |

Calle 13 No. 21A - 108
Yopal Casanare Col
323 590 6043 - 3228750428
vibo.construcciones2022gmail.com

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | TOTAL | $ 1.879.665,50 |

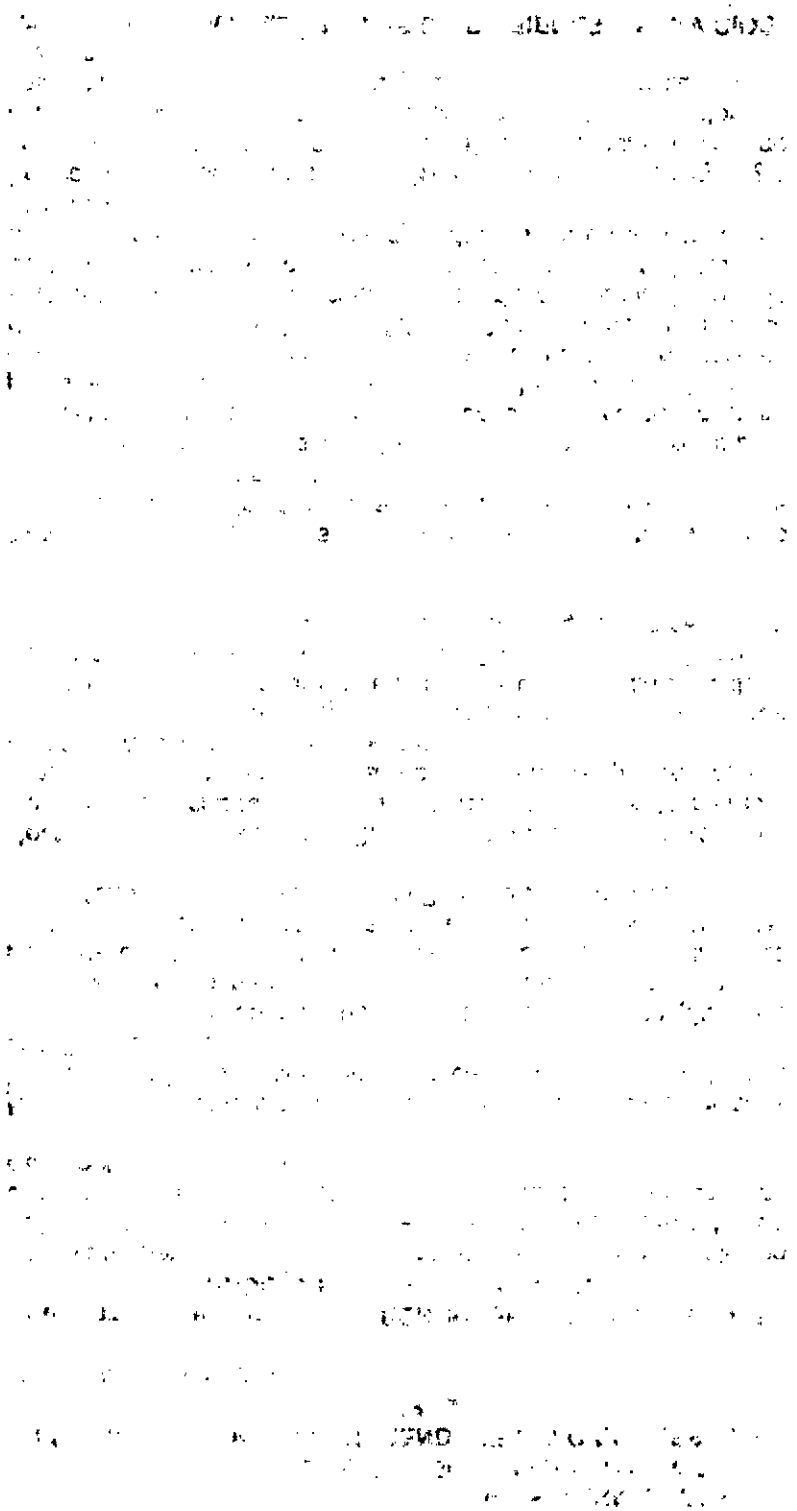
Los valores incluidos en la presente cotización comprenden los impuestos de ley vigentes, incluido el IVA.

El plazo estimado de ejecución es de cinco (05) meses, de conformidad con la disponibilidad y el consumo de las piezas requeridas.

Nos permitimos diligenciar cuadro de mipymes:

| MEDIDAS AFIRMATIVAS Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026<br>Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES | Sí | No | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) desde que las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres. | X | | 14/05/2024 |
| Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) de vinculación laboral de mujeres en el nivel directivo. | | X | |
| Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) del registro mercantil. | | X | |
| Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) de la participación de asociación y | X | | 100% |

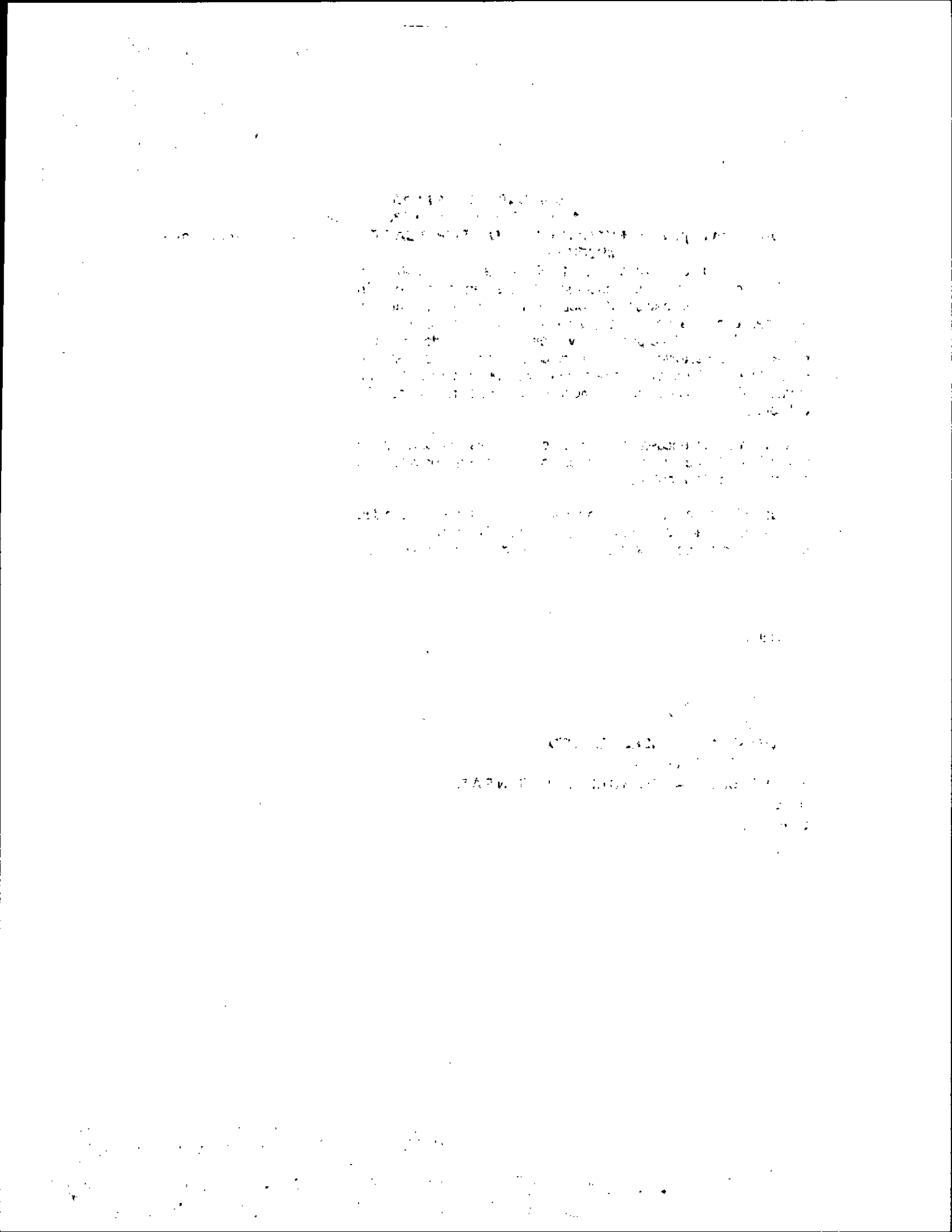
| MEDIDAS AFIRMATIVAS<br>Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES** | **Sí** | **No** | **Observaciones** |
| cooperativa de mujeres. | | | |
| **Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** | **Sí** | **No** | **Observaciones** |
| Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) del registro mercantil, de Personas naturales con discapacidad. | | **X** | |
| Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) desde que las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a Personas naturales con discapacidad. | | X | |
| Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) de vinculación laboral de Personas naturales con discapacidad en el nivel directivo. | | X | |
| En caso de requerirse la subcontratación de bienes o servicios para la ejecución contractual, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015. ¿la empresa estaría en capacidad de priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas de personas con discapacidad dentro de su cadena de provisión? | | X | |
| En caso de requerirse integración del equipo de trabajo. ¿la empresa estaría en capacidad de priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas de personas con discapacidad dentro de su cadena de provisión? | | X | |
| **Información requerida - PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** | **Sí** | **No** | **Observaciones** |

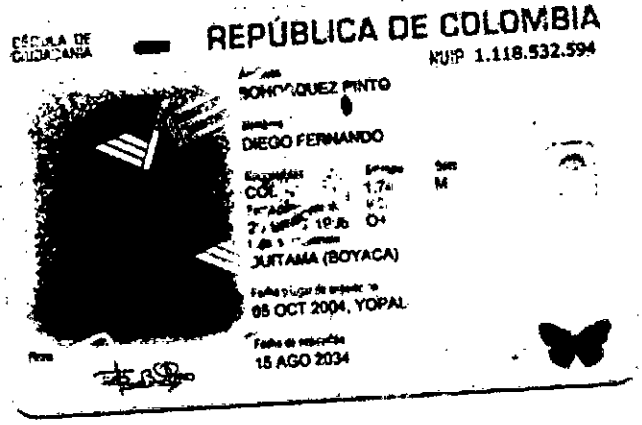


| MEDIDAS AFIRMATIVAS<br>Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES** | **Si** | **No** | **Observaciones** |
| De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, las entidades podrán promover la participación de población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional en la ejecución contractual, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) ni superior al diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para el desarrollo del contrato.<br><br>¿La empresa se encuentra en capacidad de destinar parte de la provisión de bienes y/o servicios objeto del eventual contrato para el fomento de dicha población?<br><br>En caso afirmativo, indique el porcentaje que estaría en capacidad de destinar, garantizando las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual en el cuadro de observaciones | | X | |

Cordialmente,

**DIEGO FERNANDO BOHÓRQUEZ PINTO**
C.C. 1.118.532.594 de Yopal
R/L VIBO PUBLICIDAD DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Nit: 901.804.434-2
Contratista





CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.118.532.594

BOHORQUEZ PINTO

DIEGO FERNANDO

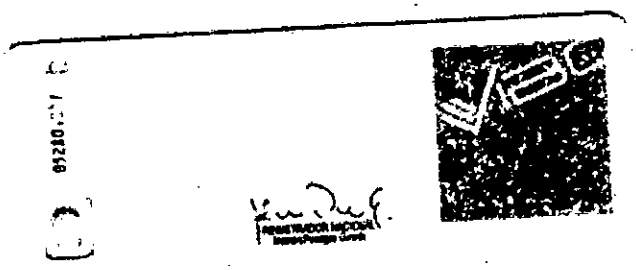
COL

M

JURTAMA (BOYACA)

05 OCT 2004, YOPAL

15 AGO 2034



ICCOL0528043374460O1<<<<<<<<<<
8609203M3408157COL1118532594<8
8OHORQUEZ<PINTO<<DIEGO<FERNAND





DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246469309

(415)7707212489984(8020) 000014124646930 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 0 4 4 3 4 | 2 | Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | VIBO S.A.S. |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 13 21 A 108

42. Correo electrónico VIBO.CONSTRUCCIONES2022@GMAIL.COM

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 2 0 3 2 1 7 2 2 5 | 3 2 3 5 9 0 6 0 4 3 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 3 1 0 | 2 0 2 4 0 2 0 6 | 1 8 1 1 | 2 0 2 4 0 2 0 2 | 3 1 1 0 | 8 2 3 0 | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 9 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

| Usuarios aduaneros | | Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | | | 57. Modo | | | |
| | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-19 / 09:45:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BOHORQUEZ PINTO DIEGO FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 02:45:09PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246469309

(415)7707212489984(8020) 000014124646930 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 0 4 4 3 4 | 2 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Benéfico | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | 0 0 0 | |
| 73. Fecha | 2 0 2 4 0 2 0 2 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 4 0 2 1 9 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 1 7 6 7 4 5 | |
| 78. Departamento | 8 5 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 2 4 0 2 1 9 | |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 2 4 0 2 0 6 | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246469309

(415)7707212489984(8020) 000014124646930 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 0 4 4 3 4 | 2 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 4 0 2 1 9 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de Identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 1 8 5 3 2 5 9 4 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BOHORQUEZ | PINTO | DIEGO | FERNANDO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de Identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de Identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de Identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de Identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/07/2026 - 14:10:17
Recibo No. S001070587, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T1D3b6rtGj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.
Sigla : VIBO S.A.S.
Nit : 901804434-2
Domicilio: Yopal, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 176745
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 13 21 A 108
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : vibo.construcciones2022@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203217225
Teléfono comercial 2 : 3235906043
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 21 A 108
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : vibo.construcciones2022@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No. 48023 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S., Sigla VIBO S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Oficio del 12 de febrero de 2024 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 48025 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control subordinada

Por Acta No. 05 del 28 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2025, con el No. 52874 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 28 de julio de 2025 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025, con el No. 52894 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Construcción de obras de ingeniería civil, como actividades secundarias construcción de redes eléctricas, construcción de redes hidrosanitarias y de gas, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, trabajos de excavación cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, suministro e instalación de redes eléctricas, suministro y montaje de tubería y equipos mecánicos, suministro y mantenimiento de computadores y sistemas electrónicos, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajo de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabado, comercio al por mayor y detal de muebles para oficina, venta de maquinaria y equipo de oficina computadores y programas de computador en establecimientos especializados, transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros, transporte no regular colectivo de pasajeros, otros tipos de transporte regular de pasajeros ncp, transporte municipal de carga, transporte intermunicipal de carga por carretera, alquiler de vehículo de carga con conductor, alquiler de equipo de transporte terrestre, alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil, alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ncp, comercio al por mayor y detal de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria, consultorías e interventorías técnicas y financieras a proyectos, suministro de materias primas y manufactura, suministro, comercialización e implementación de productos, equipos y materias primas para la industria civil, arquitectura, ambiental y sanitaria, geográfica, geotécnica, topográfica, mecánica, estudios y diseños topográficos, estudios, diseños, moldeamiento, construcción y mantenimiento de estructuras civiles, diseño construcción y mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, diseño, construcción y mantenimiento de obras de redes de gas domiciliaria, estudios, diseños, modelamiento, construcción y mantenimiento de obras de geotecnia y similares, diseño, construcción y mantenimiento para la conservación y reforestación de bosques y obras de ingeniería ambiental, explotación y comercialización de material para agregados y relleno, diseño construcción y mantenimiento de obras arquitectónicas y de urbanismo, diseño, construcción y mejoramiento de la red vial, reforestación con especies maderables nativas y comerciales, recuperación del área afectada por el vertimiento de aguas residuales, consultoría e ingeniería forestal y ambiental, planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, inventarios, siembra de árboles, evaluación de impacto ambiental, medidas de protección ambiental, etc. Diseño, construcción y mejoramiento de redes eléctricas de baja, media y alta tensión, y redes internas. Construcción y mantenimiento de obras civiles e hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, diseño y edificación de obras de urbanismo, construcción de obras de transporte y complementarios y servicios generales en sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control de sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y evaluación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, tramites de licencias de construcción, interventorías de obras civiles, presupuestos de obras, geología y mecánica de suelos, estudios topográficos en general. Construcción y mantenimiento de obras de acueducto, alcantarillado, plantas de tratamientos de aguas potables y residuales, cubiertas y demás estructuras metálicas y acrílicas. Construcción y diseño de obras civiles y de arquitectura, suministro, transporte y alquiler de maquinaria pesada, industrial, agrícola, vehículos, suministro de repuestos en general. Prestación de servicios eléctricos, mantenimiento y construcción de redes eléctricas, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, asesorías en general, suministro y mantenimiento de plantas solares, suministro e instalación de casas prefabricadas y estructuras prefabricadas en general, diseño y elaboración de planos, planes urbanísticos, pavimentación y mantenimiento de vías. Actividades de servicios en salud domiciliarios: Proveeduría de medicamentos, atención básica en salud, capacitaciones en salud ocupacional. Inspección técnica y control de calidad de obras civiles, cambios de las siguientes y nuevas tecnologías, captura y procesamiento de datos por medio de sistemas de posicionamiento global. GPS. Implementación de sistemas de información geográfica, sensores remotos, teledetección de modelos digitales del terreno mdt. Desarrollo e implementación de sistemas de computación

móvil o tecnología (asistente personal digital) palm o pokect de hewlett packard. Cualquier navegador gps, estación total, teodolito electrónico, distanciómetro, telemetro, fotogrametría e interpretación de fotografías aéreas, conversión de imágenes raster a vector y viceversa. Generación de base de datos topológicos. Estudio y elaboración de proyectos georeferenciados para servicios públicos domiciliarios. Acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía, gas, y electrificación apoyados en sig. Estudio e implementación de inventarios viales apoyados en sistemas GPS - SIG y sensores remotos. Asesorías y elaboración de planes y esquemas de ordenamiento territorial (P.O.T, P.B.O.T y E.O.T) apoyados en sistemas de información geográfica SIG (ar c-. Gis). Estudio, elaboración e implementación de inventarios a plantaciones apoyadas en nuevas tecnologías. Estudio, vinculación y georreferenciación de usuarios a la red B.T. Ubicados en zonas urbanas y rurales apoyados en nuevas tecnologías, estudio e implementación de proyectos apoyados en los SIG (arc- Gis). Control de plagas, enfermedades y malezas. Diseño de procesos de captura almacenamiento y análisis espaciales. Elaboración de inventarios forestales, de composición florística y análisis estructurales de vegetación. Estudios y elaboración de proyectos turísticos. Estudios y elaboración de inventarios turísticos. Levantamientos ecológicos apoyados en nuevas tecnologías. Campo ambiental y sanitario: Estudio y evaluación de proyectos de impacto ambiental. Gestión y auditoría ambiental. Asesorías de legislación ambiental. Diagnóstico de factibilidad. Evaluación riesgos y elaboración de planes de contingencia para diferentes áreas de trabajo. Asesorías en seguridad y salud en el trabajo (SST) y talento humano. Estudios de toxicología ambiental. Estudios para la conservación de los recursos naturales hacia un desarrollo sostenible. Estudios sobre la contaminación acústica, térmica y vibracional. Estudios, modelamiento, y conservación de cuencas hidrológicas. Muestreo de calidad ambiental. Evaluación y control de contaminación. Estudios y planes de reforestación. Estudio factibilidad, diseño construcción, mantenimiento y control de eficiencia de planta de tratamientos de agua potable y de aguas residuales. Tratamiento de función de agua potable. Disposición de aguas residuales. Tratamientos de afluentes. Depuración de gases, medición y control de emisiones atmosféricas. Estudios de recuperación de cuerpos de agua. Química ambiental. Estudios de seguridad y análisis de riesgos. Estudios y diseños e implementación de sistemas de manejo, recolección y disposición final de residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos y especiales, o rellenos sanitarios. Manejo de la administración del paisaje. Estudios y planes para la conservación de bosques y reservas naturales. Construcción de obras civiles asociados e ingeniería ambiental y sanitaria. Detección de amenazas naturales. Cuantificación de vulnerabilidad. Análisis de riesgos naturales y antrópicos. Planes de prevención y atención de amenazas. Asesoría y asistencia técnica para el diseño e implementación de estrategias de mejoramiento ambiental. Caracterización de aguas y estudios de calidad. Planes de manejo de recuperación, contingencia, seguimiento y monitoreo ambiental. Elaboración de planes para el control de los ríos e inundaciones. Elaboración de planes para la recuperación rehabilitación de tierras. Elaboración de planes ambientales, municipales, regionales y/o departamentales. Análisis de riesgos orientados a la prevención de desastres. Elaboración e implementación de talleres de educación ambiental. Consulta y concertación de comunidades. Geología, geotecnia, y geomorfología. Estudios de suelos. Estudios geotécnicos, geomorfológicos y geológicos. Estudios de uso potencial y actual del suelo. Consultoría, interventoría, y asesoría en procesos de adquisición sísmica. Desarrollo de perforaciones para la evaluación de reservas minerales y de acuíferos. Asesoría técnica en la exploración y explotación de minerales y energéticos. Estudios de programas de exploración mineral. Estudio geolectricos para aguas subterráneas y minería. Perforación, montaje, y construcción de pozos profundos. Estudios de factibilidad minera. Planeamiento minero. Gestión para la inscripción en el registro minero (título minero y licencia ambiental) muestreo técnico de rocas para análisis geoquímica. Sedimentología aplicada a núcleos de perforación. Campo de la arquitectura la planeación territorial, urbanismo y diseño. Estudio y construcción de diseños arquitectónicos en general. Estudio, diseño y construcción de vivienda de interés social (V.I.S. O V.I.P.). Estudio, diseño y construcción de proyectos de urbanismo residenciales, comerciales e industriales. Diseño y construcción de edificaciones institucionales. Diseño y construcción de escenarios deportivos. Mantenimiento de cualquier tipo de edificación. Arquitectura de edificaciones residenciales, comerciales e industriales. Estudios de edificaciones residenciales, comerciales e industriales. Estudios de distribución y programas de necesidades. Diseño e implementación de proyectos de paisajismo. Ingeniería de instalaciones. Asesorías de la contratación. Dirección integrada de proyectos. Gerencia de construcción. Planificación de espacios. Estudios de implementación de planes, ordenamiento, equipamiento social urbano. Desarrollo de contratos. Estudios de factibilidad. Remodelaciones y mantenimiento de edificaciones comerciales industriales asistencias públicas e institucionales. Estudios e implementación de planes de seguridad y emergencia. Planeación urbano regional, metodología nacional e internacional de gestión urbana, estrategias urbanas. Modelos urbanos, marketing

urbano, desarrollo territorial, urbanismo en general, diseño urbano, análisis urbanos, sociología urbana, análisis de desarrollo sociológico urbano y rural, derecho urbanístico, normatividad urbana. Diseño de marca y Asesoría de imagen profesional e identidad corporativa, etilo, etiqueta, comunicación corporativa verbal y no verbal, abarcando las distintas áreas que forman una imagen integral. Solución de problemáticas en el campo de la industria, el comercio y todas las actividades culturales, comunicación audiovisual, artes gráficas, publicidad, mercadeo gestión de productos, mediante el proceso de diseño. La práctica profesional de diseñar y proyectar objetos funcionales, herramientas ergonómicas, mobiliario, accesorios útiles, vestimenta, espacios físicos o virtuales webs, ¡multimedia, información, señalética arquitectónica reglamentaria y vial, mensajes no verbales sígnicos, simbólicos y sistemas, elementos gráficos e imágenes, clasificar tipologías, crear y modificar tipografías, el diseño de productos y sus contenedores embalajes, etiquetas, envases. Capacitación, conferencias y seminarios de imagen profesional e identidad corporativa. Taller de diseño enfocado a la investigación y desarrollo de nuevos productos, así. Como a la elaboración, comercialización y en su caso exportación de diversos productos de manufactura propia. La prestación, importación, comercialización de productos y servicios de publicidad, mercadotecnia, diseño de imagen, producción de audiovisuales, impresión digital y otros medios. Editar y publicar libros de consulta, libros didácticos, revistas, folletos, boletines, periódicos, crear páginas en internet; la producción de programas de televisión y radio, así como realizar campañas publicitarias. Diseño de sistemas y productos que involucren análisis, diagnósticos y soluciones de aspectos ergonómicos, tecnológicos y ambientales, así como hacer planteamientos de diseño y desarrollo de productos sincronizados con la disponibilidad industrial. Administración, promoción, diseño e implementación de campañas publicitarias para el lanzamiento al mercado tanto nacional como internacional de nuevos productos y servicios. La compra y venta de artículos promocionales, así como la venta y renta de paneles, vallas, avisos a gran formato, gigantografía, mostradores, stand y todo tipo de modulares para la exhibición de productos, catálogos y accesorios publicitarios. Compra, venta y renta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Fabricación, producción, maquinación, adquisición, almacenamiento e importación, según sea el caso, de toda clase de bienes para su posterior enajenación, exportación, suministro, almacenamiento, distribución, representación y comercialización, por cuenta propia o ajena de productos. relacionados con la industria, la energía, los vehículos de transporte, el hogar y la oficina, entre otros, así como de las materias primas, productos elaborados o semielaborados y demás artículos anexos, conexos o similares o diversos, siempre que sean necesarios para la realización inmediata o futura del objeto social, por lo que podrá ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, importar, exportar y comercializar con toda clase de bienes sujetos al comercio. compra-venta, comercialización, diseño, desarrollo e implementación de páginas de internet, o cualquier software e-comerce; así como la capacitación en los mismo. Realización de todo tipo de diseños, proceso industrial y desarrollo de todo tipo de productos, así como cualquier material conocido y por conocerse. Tramitación, obtención, compra, venta y/o explotación de patentes, invenciones, marcas o nombres comerciales, derechos de autor, preferencias, mejoras y demás que se relacionen con los objetos sociales. Prestación de servicios de fiesta, de banquetes para eventos de toda clase, como conferencias, seminarios, fiestas y demás, en cualquier lugar de la Republica o del extranjero, así como la asistencia de todo tipo de servicios relacionados con lo anterior. Contratación y representación de artistas. Promoción y difusión, mediante manejo de medios y de imagen profesional de todo tipo de productos destinados a la venta al público en general, así como todo tipo de eventos. Contratación, Capacitación y Dotación del Recurso Humano que sea necesario para los fines de la Sociedad. La prestación de servicios profesionales, especializados o no especializados de promotores, edecanes, modelos, hostess, animadores, meseros, ballet parking, choferes, personal de cocina, personal de limpieza o intendencia, conductores y asistentes de eventos, personal de seguridad, recepcionistas, instructores de bale, técnicos en luz y sonido, técnicos en instalación de escenarios, diseñadores, fotógrafos, chef, reposteros, ayudantes y auxiliares de diversas aéreas, garroteros, bartender, barman, lava losa, payasos, magos, artistas de cualquier índole, actores, cantantes y demás personal que sea necesario para las necesidades de nuestros clientes. Prestación de servicios de modelaje, desfile de modas, de publicidad, promocionales en radio y televisión, animación, distribución de publicidad, folletos y circulares, artísticos, teatrales, musicales, los servicios de publicidad de productos de cualquier índole, de edecanes, acompañantes y otros servicios relacionados con los diversos eventos sociales, culturales, festivos, publicitarios, políticos, deportivos, educativos y demás. Prestación de asesoría, organización, coordinación, supervisión, logística, decoración, ambientación, realización y operación de eventos sociales, culturales, festivos, publicitarios, políticos, deportivos, educativos y demás eventos donde sea necesario la aplicación de nuestros servicios. Compraventa, renta,

distribución, almacenaje, maquilación, importación, exportación, comercialización, transformación transportación, fabricación, adquision, producción y mantenimiento de stands, salones para eventos, bodegas, jardines, terrenos, locales y demás espacios útiles para la diversidad de eventos. Servicios profesionales dedicados spots de radio, comerciales de cualquier índole como lo pueden ser televisivos o de radio, publicidad en revistas, folletos y circulares, fotografía, videoclips, y demás medios publicitarios. Compraventa, renta, distribución, importación, exportación, comercialización, adquisición, y mantenimiento de arreglos florales, cristalería, losa, cerámica, mantelería, mesas, sillas, todo tipo de mobiliario, equipo de iluminación, ropa publicitaria, artículos publicitarios, vehículos promocionales, vehículos de traslado y vehículos de carga para cumplir con el objeto de la sociedad. Compraventa y arrendamiento de maquinaria y equipo para eventos sociales, culturales, festivos, publicitarios, políticos, deportivos, educativos y demás. Compraventa y arrendamiento de todo tipo de inmuebles. Servicios de agente, comisionista, representante, intermediario o distribuidor de bienes y servicios. Compraventa, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles necesarios para la realización y desarrollo del objeto principal de la sociedad. Compraventa, fabricación, comisión, mediación, consignación, importación, exportación y transportación de todo tipo de papel para cualquier uso, así como, artefactos, herramientas y maquinas que sirvan para llevar a cabo eventos sociales, culturales, festivos, publicitarios, políticos, deportivos, educativos y demás. Realizar, organizar, coordinar, supervisar y contratar todo lo relacionado con banquetes, luz y sonido, conciertos, giras artísticas y políticas, iluminación y efectos especiales en diferentes eventos, espectáculos artísticos, culturales, deportivos, publicitarios, educativos y demás. Participar con el carácter de promotora, inversionista o socia en toda clase de sociedades y asociaciones de carácter mercantil o civil. Ser titular, propietaria, licenciante, licenciataria, concesionante, concesionaria, franquiciante o franquiciara de toda clase de concesiones, permisos, autorizaciones, franquicias, patentes, marcas, nombres comerciales, derechos de autor, subsidios y estímulos de cualquier naturaleza que directa o indirectamente se relacionen con cualquiera de los fines sociales. Diseño y producción de campañas publicitarias políticas, línea gráfica, desarrollo de imagen, fotografía profesional, digitalización de imagen, estrategia de marketing digital y redes sociales. Desarrollo e implementación de sistemas. Desarrollo y aplicaciones de ingeniería de red. Gerencia de la información. Consultoría de diseño e instalación de redes. Sistematización de procesos productivos. Monitoreo de procesos. Desarrollo de integración y puesta en marcha de infraestructura de gestión de red y sistemas. Desarrollo y consultoría e implantación de proyectos bajo tecnología web. Desarrollo de proyectos de diseño gráfico. Planificación y control de proyectos. Desarrollo de portales web. Soluciones en publicación de páginas de internet y hosting. Ingeniería, diseño y puesta en marcha de servicios de internet y extranet. Consultoría informática. Sistematización de empresas. Consultoría y soluciones integrales. Desarrollo de aplicaciones. Estudio diseño e implementación de sistemas de comunicaciones control y tele mediciones. Captura y conservación de datos. Mantenimiento a equipos de cómputo y redes. Suministro e instalación de equipos de cómputo, sistema de intercomunicación y voz. Campo de eléctrica, electrónica y telecomunicaciones. Estudio, diseño, montaje y mantenimiento de redes necesarias para la electrificación e iluminación de viviendas, edificaciones, urbanizaciones, industrias, zonas deportivas y sociales entre otras. Diseño de redes de distribución B.T. (Redes abiertas y trenzadas) para el sector urbano. Diseño de redes de distribución en MI. B. T. En zonas rurales. Diseño de subestaciones de alimentación para el suministro de energía para el sector industrial, comercial y residencial. Estudio y evaluación de la distribución actual de usuarios existentes sobre redes B.T. Para determinar las cargas de los transformadores y sus posibles pérdidas negras en los mismos. Estudio y normalización de las redes de distribución de B.T. En zonas urbanas. Estudio, diseño e implementación de sistemas automáticas de control. Estudio diseño e implementación de sistemas de telecomunicaciones. Campo de la mecánica. Diseño de montaje de estructuras para cerramientos. Diseño montaje mantenimiento de cuartos fríos. Diseño y montaje, mantenimiento de sistemas de ventilación y aire acondicionado. Diseño y elaboración de puertas, ventanas y estructuras para edificaciones en materiales idóneos. Mantenimiento, reconstrucción y alquiler de maquinaria, equipos y sistemas mecánicos en general. Mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria pesada. Elaboración de programas de operación y mantenimiento. Reconstrucción y habitación de carriles explokers y orugas. Servicios de torno, fresadora, taladro, prensa hidráulica y soldadura, campo agronómico y agroindustrial: Estudio y planeación del desarrollo agrícola. Elaboración de censos y estadísticas agrícolas. Producción agrícola en general. Estudios para el control de plagas, enfermedades y malezas. Estudios para la protección de cultivos. Elaboración de planes para el manejo integral. Servicios ganaderos. Estudios para el control de plagas del ganado. Estudios para la implementación y mecanización agrícola. Diseño modelamiento, construcción y mantenimiento de instalaciones para el procesamiento agroindustrial. Prestación de servicios, además el

suministro y transporte de material de arrastre y materiales para la construcción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 400.000.000,00 |
| No. Acciones | 4.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 355.000.000,00 |
| No. Acciones | 3.550,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 355.000.000,00 |
| No. Acciones | 3.550,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente elegido por la asamblea de accionistas para períodos de dos (02) años, contado a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, quien podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normal legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a la circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos, g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de

Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 48023 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ PINTO | C.C. No. 1.118.532.594 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 05 del 28 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 52874 del 27 de agosto de 2025 del libro IX |
| *) Cert. del 28 de julio de 2025 de la Contador Publico | 52894 del 28 de agosto de 2025 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por Oficio del 12 de febrero de 2024 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 48025 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : OMAIRA VILLAMIZAR BASTO
**CONTROLANTE**
Identificación: 1115727338
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 85001 - Yopal
País: Colombia
Fecha de configuración de la situación: 10/02/2024

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.
Domicilio: Yopal, Casanare
País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4649
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4711
**Otras actividades Código CIIU:** F4330 N8230

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION
Matrícula No.: 176746
Fecha de Matrícula: 19 de febrero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 21 A 108
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $996.177.587,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/07/2026 - 14:10:19
Recibo No. S001070587, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T1D3b6rtGj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

**Cotización económica según solicitud 832.16.01.14675.26**

**Desde** DINAMIK SAS <dinamiksas2019@gmail.com>
**Fecha** Mar 14/07/2026 10:48
**Para** Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>

2026-07-14 10:52:44
Radicado 2026160203986
JOSMANJAIMES
Correspondencia Recibida

1 archivo adjunto (900 KB)
Cotizacion Dinamik EAAAY 2026.pdf;

Cordial saludo adjunto cotización y documentos DINAMIK SAS.

Cordialmente,

--
**DANIELA CATAÑO MENDEZ**
Representante Legal
DINAMIK S.A.S.
Cel: 3102854562 - 3213443058
Dir: Calle 29 N°. 19 – 51 Yopal - Casanare
E-mail: dinamiksas2019@gmail.com

Dinamik s.a.s

Dinamik s.a.s
NIT. 900.475.349-8

Yopal Casanare, 14 de julio de 2026

Señores
**EAAAY EICE ESP**
Atn. Oficina de Responsabilidad Social
eaaay@eaaay.gov.co
Yopal-Casanare

Referencia: Cotización económica según solicitud 832.16.01.14675.26

Asunto: Solicitud Cotización económica para PRESTAR LOS SERVICIOS DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN GRAFICA Y AUDIOVISUAL A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EAAAY EICE ESP

Atendiendo la solicitud de cotización, nos permitimos presentar la siguiente propuesta económica para la prestación de servicios de creación y producción gráfica y audiovisual, bajo la modalidad todo costo, orientada al fortalecimiento de la comunicación institucional.

El valor de la cotización se detalla a continuación.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diseño de imagen estática (post) en tamaño 1080*1080 y/o según especificación, refiere fechas especiales, jornadas operativas, administrativas y comerciales, comunicados de prensa e informativos EAAAY | PIEZA | 1 | $ 102.500,00 | $ 102.500,00 |
| 2 | Piezas gráficas compuestas por varias láminas consecutivas deslizable de 2 a 4 imágenes, uso de infografía, iconos y diagramación, editados Programa Adobe Ilustrator. | UNIDA | 1 | $ 202.500,00 | $ 202.500,00 |
| 3 | Producción de videos (máximo 90 seg) - Formato vertical 1080p | UNIDAD | 1 | $ 285.000,00 | $ 285.000,00 |

Dinamik s.a.s
NIT 900 475 3495

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | x 1920p, uso de imágenes de banco de recursos gráficos contenido freepik creando animaciones de alta calidad visual y mayor impacto en difusión. | | | | |
| 4 | Producción de Video alta Resolución 1080pixeles, formato horizontal y/o vertical de máximo 4 minutos. Incluye elaboración de guion, Storyboard (guion visual) (grabación con uso de equipos profesionales (cámaras, luces, réflex, micrófonos, trípodes y telepronter). Edición completa, uso de imágenes de banco de recursos gráficos contenido freepik creando animaciones de alta calidad visual y mayor impacto en difusión en grupos interés de la EAAAY | UNIDAD | 1 | $ 820.000,00 | $ 820.000,00 |
| 5 | Toma de registro fotográfico con equipo profesional (Cámara, flash, luces principales y de relleno, réflex y trípodes), en el desarrollo de jornadas comerciales, administrativas y operativas de la EAAAY. | JORNADA | 1 | $ 185.000,00 | $ 185.000,00 |
| 6 | Elaborar, edición y retoque digital de fotografías con el uso de filtro cámara RAW de Adobe Photoshop-entrega resolución 1920*1080p. | FOTO | 1 | $ 2.100,00 | $ 2.100,00 |
| | | | | SUBOTOTAL | $1.597.100,00 |
| | | | | IVA | $ 303.449,00 |

Dirección calle 12 N. 17 - 45 Yopal - Casanare / Teléfono 3102854562
Email. dinamiksas2019@gmail.com

Dinamik s.a.s
NIT 900476 3498

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | TOTAL | $ 1.900.549,00 |

Los valores incluidos en la presente cotización comprenden los impuestos de ley vigentes, incluido el IVA.

El plazo estimado de ejecución es de cinco (05) meses, de conformidad con la disponibilidad y el consumo de las piezas requeridas.

Nos permitimos diligenciar cuadro de mipymes:

| MEDIDAS AFIRMATIVAS<br>Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES** | **Sí** | **No** | **Observaciones** |
| Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) desde que las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres. | X | | 14/05/2024 |
| Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) de vinculación laboral de mujeres en el nivel directivo. | | X | |
| Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.<br><br>**Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) del registro mercantil. | | X | |
| Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. | X | | 100% |

Dinamik s.a.s

MEDIDAS AFIRMATIVAS

Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2025

| Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES | SI | No | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Información requerida - PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | SI | No | Observaciones |
| De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, las entidades podrán promover la participación de población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional en la ejecución contractual, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) ni superior al diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para el desarrollo del contrato. | | X | |
| ¿La empresa se encuentra en capacidad de destinar parte de la provisión de bienes y/o servicios objeto del eventual contrato para el fomento de dicha población? | | | |
| En caso afirmativo, indique el porcentaje que estaría en capacidad de destinar, garantizando las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual en el cuadro de observaciones | | | |

Cordialmente,

DANIELA CATAÑO MENDEZ
RL
NIT. 900.475.349-8
CC No. 1.019.123.336 Bogotá
Dirección comercial: Calle 12 No.17-45 Teléfono: 3213443053
Dirección electrónica: dinamikas2019@gmail.com Ciudad: Yopal.

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/07/2026 - 11:45:33
Recibo No. S001070554, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UuUMY3HuAh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : DINAMIK S.A.S
Nit : 900475349-8
Domicilio: Yopal, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 178693
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 N 17 45
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : dinamiksas2019@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102854562
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 N 17 45
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : dinamiksas2019@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 03 de octubre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Casanare, el 26 de octubre de 2011 bajo el No. 16459 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 08 de mayo de 2023 bajo el No. 48923 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49044 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DINAMIK S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 02 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Puerto Inirida, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 09 de mayo de 2024 bajo el No. 104795 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49044 del Libro IX, se decretó Constitucion por cambio de domicilio de puerto inirida para yopal - Casanare(inscrito previamente en la camara de comercio de villavicencio y posteriormente en la camara de comercio de casanare)

Por Acta No. 01 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Casanare, el 19 de junio de 2019 bajo el No. 35453 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 17 de mayo de 2023 bajo el No. 98058 del Libro IX y posteriormente inscrita en

esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49044 del Libro IX, se reforma estatutos(articulo 12 representación legal-Creacion cargo representante legal suplente)(inscrito previamente en la camara de comercio de casanare, posteriormente en la camara de comercio de villavicencio y nuevamente en la camara de comercio de casanare)

Por Acta No. 02 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Puerto Inirida, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 09 de mayo de 2024 bajo el No. 104795 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49044 del Libro IX, se reforma estatutaria(objeto social -Domicilio principal y facultades del gerente)(inscrito inicialmente en la camara de comercio de villavicencio y posteriormente en la camara de comercio de casanare)

Por Acta No. 01 del 06 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Casanare, el 09 de mayo de 2023 bajo el No. 45923 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 17 de mayo de 2023 bajo el No. 98058 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024, con el No. 49044 del Libro IX, se decretó Reforma( cambio de domicilio de yopal para puerto inirida) (inscrito previamente en la camara de comercio de casanare, posteriormente en la camara de comercio de villavicencio y nuevamente en la camara de comercio de casanare)

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad aquí constituida, tendrá como objeto social la realización y organización de todo tipo de eventos Masivos, sociales, folclóricos, y culturales, realización de campeñas, programas de tv y publicidad audiovisual, manejo de imagen y campañas institucionales, capacitaciones, conferencias, talleres, montaje de escenarios, suministros en general, realización de encuestas de opinión pública, organización y publicación de anuncios, servicios de difusión de material publicitario, impresión de papelería y suministro de papelería, suministro publicitarios, publicidad global, diseño gráfico profesional, diseño arquitectónico, diseño web, suministro de dotaciones, mercadeo y publicidad, consultorías, ambientales, sociales, financieras, prestar, servicio de asesoría en sistema de gestión de calidad, riesgos laborales, finanzas, medio ambiente y procesos productivos, la creación de medios y servicios los cuales se emplean para desarrollar actividades publicitarias, crear y desarrollar programas, campañas de publicidad y promoción para productos y servicios, suministro, instalación de juegos infantiles para parques y todas aquellas actividades relacionadas con la recreación y el deporte, suministro de alimentación, refrigeración y la promoción de eventos, además de ello, la comercialización, compra y venta de bienes inmuebles, muebles, enseres, computadores, vehículos, motos y semovientes, en operación a toda la actividad comercial y civil licita:

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 20.000.000,00 |
| No. Acciones | 20,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 20.000.000,00 |
| No. Acciones | 20,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 20.000.000,00 |
| No. Acciones | 20,00 |

Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) Gerente general el cual tendrá un (1) suplente (gerente administrativo) quien lo reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratas relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento Oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y pera el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además, fijará las remuneraciones que los correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de da compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida, H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. I) comprar Inmuebles, semovientes y vehículos a nombre de la empresa, sin límite de valor, área, ubicación, modelo, raza, sin condición alguna. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024 con el No. 49044 del libro IX, inscrita/o originalmente el 17 de mayo de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO con el No. 98058 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE GENERAL | DANIELA CATAÑO MENDEZ | C.C. No. 1.019.123.336 |

Por Acta No. 02 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024 con el No. 49044 del libro IX, inscrita/o originalmente el 09 de mayo de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO con el No. 104796 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE ADMINISTRATIVO | VALERIA CORTES MENDEZ | C.C. No. 1.123.801.224 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 4 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2025 con el No. 52526 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | JUAN CARLOS FERNANDEZ | C.C. No. 74.181.703 | 121958-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 02 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria | 49044 del 14 de mayo de 2024 del libro IX |
| *) Acta No. 01 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria | 49044 del 14 de mayo de 2024 del libro IX |
| *) Acta No. 02 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria | 49044 del 14 de mayo de 2024 del libro IX |
| *) Acta No. 01 del 06 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria | 49044 del 16 de mayo de 2024 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4669
**Actividad secundaria Código CIIU:** Q8730
**Otras actividades Código CIIU:** N8230 Q8810

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.008.321.975,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4669.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/07/2026 - 11:45:33
Recibo No. S001070554, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UuUMY3HuAh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

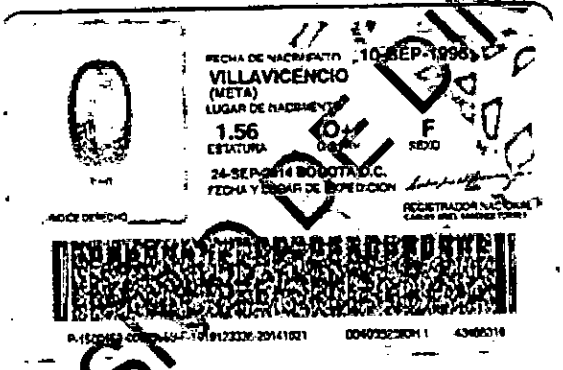
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.019.123.336
CATAÑO MENDEZ
APELLIDOS
DANIELA
NOMBRES
Daniela Cataño Mendez


FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1996
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
F
SEXO
24-SEP-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

USO EXCLUSIVO DE DINAMIK S.A.S.

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256255729

(415)7707212489984(8020) 000014125625572 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 4 7 5 3 4 9 | 8 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
DINAMIK S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 12 17 45

42. Correo electrónico dinamiksascontabilidad@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 8 5 0 0 1 | 3 1 0 2 8 5 4 5 6 2 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 6 6 9 | 2 0 1 1 1 0 2 6 | 8 7 3 0 | 2 0 2 6 0 1 1 5 | 8 2 3 0 | 8 8 1 0 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 5 | 7 | 1 4 | 3 3 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | |

| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-09 / 05:51:15PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CATAÑO MENDEZ DANIELA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256255729

(415)7707212489984(8020) 000014125625572 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 4 7 5 3 4 9 | 8 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | 1 4 | |
| 73. Fecha | 2 0 1 1 1 0 2 6 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 1 1 0 2 6 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 8 8 7 3 3 | |
| 78. Departamento | 8 5 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 5 0 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

## Estado y Beneficio

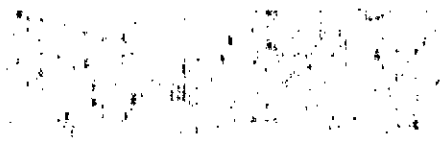
| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 6 0 1 0 1 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
|---|---|---|---|
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256255729

(415)7707212489984(8020) 000014125625572 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 4 7 5 3 4 9 | 8 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 9 0 6 1 4 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 1 9 1 2 3 3 3 6 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CATAÑO | MENDEZ | DANIELA | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 4 0 5 0 9 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 1 2 3 8 0 1 2 2 4 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CORTES | MENDEZ | VALERIA | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

**001**

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256255729

(415)7707212489984(8020) 000014125625572 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 4 7 5 3 4 9 | 8 | Impuestos y Aduanas de Yopal | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía | 1 3 7 4 1 8 1 7 0 3 | 4 | 1 2 1 9 5 8 T |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| FERNANDEZ | | JUAN | CARLOS |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 1 0 1

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

147. Fecha de nombramiento:

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía | 1 3 4 0 1 8 8 0 9 5 | 2 | 1 1 8 4 7 1 |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GONZALEZ | CORREDOR | MONICA | ANDREA |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO